

RESOLUCIÓN N° 2176 /2017

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, **11 JUL. 2017**

VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 25975, de fecha 28 de junio del 2017;
2. Informe Inspectivo, de fecha 05 de julio del 2017;
3. Informe de Deuda de fecha 28 de junio del 2017, con VºBº de la Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Contrato de Arriendo, de fecha 01 de febrero del 2013, que indica vigencia hasta el 28 de febrero del 2017;
5. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente; y
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2º Semestre del año 2017:**

PATENTE : 2-746872
DIRECCIÓN : MANZANO N° 206
NOMBRE : COMERCIALIZACIÓN E IMPORTACIONES JKL LTDA.
RUT. : 76.476.370-K
GIRO : SALA DE VENTA DE ARTICULOS DE FANTASIA
MOTIVO : CIERRE DE LOCAL

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



HNM/JRR/KMM/esa
06.07.2017

1244832